

Adif. Reunido el CGE con la Dirección de la Empresa.

ANTE LA FALTA DE UNA PLATAFORMA UNITARIA, LA EMPRESA SIGUE MARCANDO LA PAUTA DE LAS NEGOCIACIONES

Ayer se reunió el Comité General de Empresa con la Dirección de Adif, tratándose los siguientes temas:

JUBILACION PARCIAL DEL 50%

La Dirección de la empresa informa que finalizarán los reconocimientos médicos a finales de mes. La bolsa con Titulados para relevistas de Técnicos y Cuadros la constituirán a final de mes con quienes participen en la OEP de Estructura de Apoyo. En torno al 5 de febrero, tendrán la lista definitiva de adjudicación de plazas, el 6 emitirán los certificados para que quienes pueden acceder a la jubilación parcial vayan a la Seguridad Social a solicitar la jubilación parcial (con el modelo de petición que previamente les ha mandado la Empresa). Los procesos formativos para relevistas comenzarán el 7 de febrero, y se incorporarán el 1 de abril, y esta será la fecha de comienzo de la jubilación parcial. Las primeras personas prejubiladas dejarían de trabajar en los primeros meses del año 2019. La jornada de los relevistas será continuada de 8 horas y se podrá acumular dentro del año según las necesidades de la Dependencia de destino. A los relevistas que ingresen el 1 de abril se les valorará como "mérito" para la Oferta de Empleo Público 2017.

Nos informan que quienes asistieron al curso anterior y no lograron plaza no harán este proceso formativo, se les dará un curso de reciclaje de ocho días durante el mes de marzo; quienes hicieron el curso, pero no lo aprobaron, tendrán que aprobar el examen correspondiente. Desde la representación sindical hemos pedido que nos faciliten las plazas de Titulados que van a ofertar a las personas relevistas.

En lo que respecta a la continuidad en el tiempo de la jubilación parcial anticipada, la Empresa nos comenta que están pendientes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y de los posibles cambios legislativos, aunque su intención sería mantenerlas en el tiempo.

Desde el **Sindicato Ferroviario** seguimos considerando muy insuficiente el número de plazas ofertadas para la jubilación parcial y reivindicamos recuperar también los Planes de Prejubilaciones dignas que han abandonado injustificadamente.

MOVILIDAD PREVIA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y PLAN DE MOVILIDAD

La semana que viene nos llamarán para presentarnos la movilidad previa a la Oferta de Empleo Público 2017, que se va a utilizar para las jubilaciones parciales del 75%. Tras la adjudicación inicial de traslados se procederá a realizar las pruebas selectivas para los posibles ascensos; estas pruebas las realizarán a mediados de marzo. La publicación en el BOE de la oferta pública de empleo pretenden hacerla el 19 o el 20 de marzo. En septiembre harían las contrataciones y empezaría a contar la fecha de la jubilación parcial del 75%, las solicitudes a la Seguridad Social serán a finales de Julio.

En lo referente a la movilidad general, la Empresa enviará al Comité General de Empresa la relación de Puestos que quieren publicar (los sitios donde, según ellos, hay trabajo en Adif). El periodo de solicitud será en la segunda quincena de febrero y las pruebas selectivas del 19 al 30 de marzo, pretenden que el proceso esté finalizado el último día de mayo.

ORDENACION PROFESIONAL

Quieren que la ordenación profesional esté acabada en el primer semestre de este año. Para ello la sistemática de negociación que van a seguir es la entrega de documentos en cada reunión y discutirlos en la siguiente. Lamentablemente, y como viene siendo mala costumbre, nos veremos obligados a trabajar sobre el documento empresarial ya que la mayoría del CGE no está dispuesta a elaborar y defender una propuesta unitaria ante la empresa. Desde el **Sindicato Ferroviario** seguimos rechazando esa dinámica de negociación, pues consideramos que sería más beneficioso para la plantilla que todos los sindicatos trabajáramos de manera conjunta, presentáramos proyectos unitarios y fijáramos las prioridades que tienen los trabajadores y las trabajadoras, en lugar de que sea la Empresa la que marque el calendario y temas de negociación.



FERROVIARIOS Y FERROVIARIAS también tenemos derecho

- Octubre 2017: AENA** - Jubilación desde los 55 años. Hasta la edad de jubilación, el 75% de los reconocimientos médicos. Empresa paga Cotizaciones Seguridad Social hasta la jubilación ordinaria (65 años).
- Febrero 2017: BANKIA** - Jubilación desde los 54 años. Indemnización: 60% de los reconocimientos médicos. Empresa paga Cotizaciones Seguridad Social hasta la jubilación ordinaria (65 años).
- Abril 2017: IBERIA Vuelo** - Jubilación desde los 55 años. Empresa paga Cotizaciones Seguridad Social hasta la jubilación ordinaria (65 años).
- Abril 2017: IBERIA Tierras** - Jubilación desde los 58 años. Empresa paga Cotizaciones Seguridad Social hasta la jubilación ordinaria (65 años).
- Octubre 2017: LA CAIXA** - Jubilación desde los 55 años. Empresa paga Cotizaciones Seguridad Social hasta la jubilación ordinaria (65 años).
- Octubre 2017: CATALUNYA CAIXA** - Jubilación desde los 55 años. Empresa paga Cotizaciones Seguridad Social hasta la jubilación ordinaria (65 años).
- Diciembre 2017: METRO de Madrid** - Jubilación desde los 58 años. Empresa paga Cotizaciones Seguridad Social hasta los 64 años.
- Diciembre 2017: ADIF** - Después colectivo formado por CC OO y UGT. Empresa no paga Cotizaciones Seguridad Social a la Seguridad Social.
- Febrero 2014: RENFE** - Después colectivo formado por CC OO, UGT y SINDAF. Empresa no paga Cotizaciones Seguridad Social a la Seguridad Social.

SI SE PUEDE

PERO NO QUIEREN

basta de discriminación PREJUBILACION DIGNA

Sindicato Ferroviario **S.F.** INTERSINDICAL

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS

Impulsa la alternativa ... afíliate a **SF-Intersindical**